UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg. - Notario

PBS/LCO/07/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS Y FOTOCOPIADORA"

En la ciudad de Encarnación, Republica del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince, la Universidad Nacional de Itapuá, en adelante el CONTRATANTE, representado en este acto por el Prof. Ing. Hildegardo González Irala, refrendado por el Secretario General Abg. Néstor Ibáñez Miranda, quienes constituyen domicilio en la calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta I Barrio ka `aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el Sr. Amadeo Vidal Vinader Ruoti , con C.I Nº701.932, denominado el PROVEEDOR, domiciliado en la calle Padre José kreusser Nº 395 de la ciudad de Encarnación, en su carácter de representante legal de la empresa Vinader Computación , tiene el Registro Único de Contribuyentes 701932-7 conviene en celebrar el presente contrato para "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS Y FOTOCOPIADORAS" a ser utilizado por la Universidad Nacional de Itapuá, sujeto a las Clausulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.
El objeto del presente Contrato es el Suministro de los servicios, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos- del Pliego de Base y Condiciones del llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1.a) Contrato;

(1.b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(1.c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(1.d) La oferta del Proveedor;

(1.e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	01	00	540	30	1	7	13.000.000
2015	2	001	02	00	540	30	1	7	33.009.000
2015	2	001	03	00	540	30	1	7	22.500.000
2015	2	001	04	00	540	30	1	7	38.773.000
2015	2	001	05	00	540	30	1	7	35.001.800
2015	2	001	06	00	540	30	1	7	3.000.000
2015	2	001	07	00	540	30	1	7	4.500.000
2015	2	001	08	00	540	30	1	7	21.832.850

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

Ing. Hildegardo González I.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°291.816

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 Adquisición de Equipos Informáticos, Accesorios y Fotocopiadora convocado por la Universidad Nacional de Itapuá. La adjudicación fue realizada según Resolución REC/UOC N° 037/2015 de fecha 14 de agosto del año 2015, Mediante Dictamen N°24/2015 de fecha 06 de julio de 2015 del Comité de Evaluación.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Códigos del Catálogo	Descripción			Marca	Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	relacion de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Anexo al dictamen N°:24													
Facultad de Ingeniería													
2	43211508-001	Computadoras para Laboratorio	GABINETE	Tipo ATX, 4 bahias, panel frontal para audio y USB, Teclado español USB, Mouse USB c/scroll.	AOPEN	ver especificación técnica	CHINA	unidad	unidad	**unidad**	8	3.769.000	30.152.000
			PLACA MADRE	Memoria 4xDimm 1600 / 1333/ 1066 Mhz, Red RJ45 Gigabit Lan, Conexiones 4 USB 2.0, 2 USB 3.0, 1 DVI-D, 1 VGA, 3 Audio, 1 PCI-E 3.0/2.0x16, 2 PCI-E 2.0x1, SATA IIx2, SATA IIIx2.									
			LECTOR GRABADOR DE CD´S Y DVD´S	Conector SATA, Velocidad media de grabacion 24x, DVD 12x, DVD-RW 13x.									
			PROCESADOR	2 nucleos, 4 subprocesos, 22 nm, velocidad de frecuencia 3,0 GHz, cache compartida 3MB, consumo maximo de energia 54W.									
			MEMORIA RAM	Capacidad 4Gb(1 unidad), DDR3, Frecuencia 1066 / 1333 / 1600 Mhz, Voltaje 1.5V, Disipador de calor.									
			DISCO DURO	Velocidad de 7200 RPM, Interfaz SATA III , Cache de 16 MB, Capacidad de almacenamiento de 500 GB.									
			MONITOR	Tamaño 18" pulgadas, tecnologia LED, Conector VGA, Resolucion 1366 x 768 Hz, 220V.									
			UPS CON ESTABILIZADOR	1000 VA, 220V, conectores compatible con el monitor y fuente de alimentación.									

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

Ing. Hildegardo González I.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg. - Notario

			PLACA DE VIDEO	Conector PCI-Express, DDR3, Capacidad 1Gb, Salidas HDMI, RGB, Resolucion de 2048 x 1536, Ventilador embedido.									
			FUENTE DE ALIEMTACIÓN	Potencia de 500 W reales como minimo, tipo ATX, compatible con la placa madre, 220V.									
Total													**30.152.000**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas													
10	43201803-001	Disco Duro	Disco duro SATA 500 GB.		TOSHIBA	DT01ACA050	CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	10	308.000	3.080.000
11	43211904-9999	Monitor	Monitor con tecnologia LED, pantalla con medida diagonal de 21.5", brillo de 200cd/m2, ángulo de vision de 90°/65° (H/V), resolución de 1920x1080 pixeles, alimentación AC 100-240V (50/60Hz), conexión VGA y HDMI (incluir ambos cables).		AOC	LE24D1331	CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	2	1.043.000	2.086.000
12	43211509-001	Notebook	Notebook con Procesador de 1,8 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos. Memoria SDRAM DDR3L de 4 GB a 1600 MHz. Disco Duro SATA de 500 GB, 5400 rpm. Pantalla con retroiluminación LED de 14" diagonal (1366 x 768). Grabador de DVD. Teclado Español. Red ethernet cableada e inalambrica. Alimentacion AC 100-240V (50/60Hz). Maletin para transporte.		TOSHIBA	C55-B5214KL	CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	1	4.190.000	4.190.000
16	39121004-020	UPS	UPS de 600 VA. 3 salidas tipo NEMA, puerto USB, pantalla LCD. 220 v. 50Hz		APS POWER	BLAZER VISTA 600	CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	16	274.000	4.384.000
Total													**13.740.000**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní													
20	43211509-001	Notebook	-Touch pad -Conectores: 1 x VGA 1 x HDMI 1 x LAN (RJ45) 2 x USB 2.0 (cantidad minima) 1 x USB 3.0 (cantidad minima) 1 x Audio jack -Lector / Grabador de CD's y DVD's -Procesador: Núcleos 2 (cantidad minima) Velocidad Reloj 2,2 GHz (velocidad minima) Cache 3 MB (cache minimo) Arquitectura 64-bit -Memoria RAM: DDR3 4GB -Placa gráfica: Memoria: 128MB Resolución: 1366 x 768 (resolución minima) -Disco duro: SATA II 1TB -Pantalla: Plano, Wide Screen, 15,6" -Bateria: de 4 CELDAS, Lithium-Ion (cantidad minima de celdas) -Teclado: en Español -WebCam: 1,3 Megapixel -Red: Wireless 802.11 -Cargador Bivolt 110V-220V Maletin		TOSHIBA	L55-B5191SM	CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	1	5.590.000	5.590.000
Total													**5.590.000**
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales													
33	43212105-001	Impresora laser Monocromatica	- Velocidad de impresion hasta 18 ppm - Calidad de impresion hasta 600x600ppp - Conexion inalambrica WIFI - Bandeja de entrada hasta 150 hojas - Memoria 8MB - Ranura de entrada de hoja prioritaria - Bandeja de Salida 100 hojas - Procesador 266 MHz **Debera contar con 2 (dos) unidades de Toner de repuesto por cada impresora para ser aceptados**		HP	P1102W	CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	4	891.000	3.564.000
Total													**3.564.000**

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

Ing. Hildegardo González I.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg. - Notario

Total General	53.046.000

El monto total del presente contrato por la suma total asciende Gs. 53.046.000 (Guaranies cincuenta y tres millones cuarenta y seis mil).----------

El Banco y número de cuenta del Contratista Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Regional S.A.E.C.A Cta. Cte. Moneda Local Nº: 7000511.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Campus Universitario Barrio ka a guy Rory calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta I.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de cada facultad.----------

9. FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato; Se presenta la póliza Nº 49.1503.0002003.0000, Sección/Modalidad 1503(CAUCION/EJECUCI. CONTRATO- PUBLICA), Asegurado Universidad Nacional de Itapuá (U.N.I), Tomador Vinader Computación. Fecha de Emisión 21/08/2015, Vigencia Desde 21/08/2015, Vigencia Hasta 24/11/2015, Plazo en días 95, Capital Máximo Asegurado Gs 2.652.300 (Guaranies dos millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos.)----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

Ing. Hildegardo González I.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg. - Notario

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 De Arbitraje y Medición y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitral. A tal efecto, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Medición del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo para las Partes. Se aplicara el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gasto u costa, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrarias, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor a un solo efecto en la Cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año 2015.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector UNI

Sr. Amadeo Vidal Vinader Ruoti
C.I Nº701.932
Proveedor
Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7